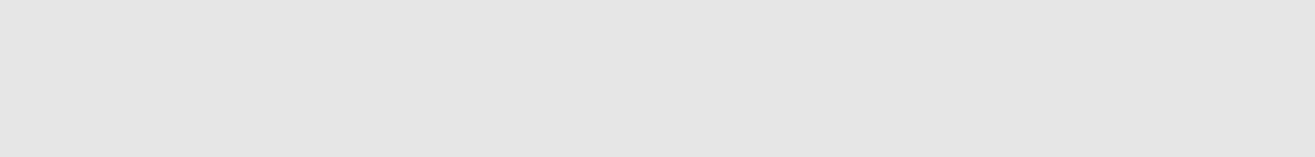


# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

<p><b>Primer declarante</b></p> <p>(01) NIF: <input type="text" value="1"/></p> <p>(02) Primer apellido: <input type="text" value="LOPEZ"/></p> <p>(03) Segundo apellido: <input type="text" value="MIRAS"/></p> <p>(04) Nombre: <input type="text" value="FERNANDO"/></p> <p><b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre <input type="radio"/> M: Mujer <input checked="" type="radio"/> (05) <b>H</b></p> <p>Estado civil (el 31-12-2015):  Soltero/a <input checked="" type="radio"/> (06) <b>X</b> Casado/a <input type="radio"/> (07) Viudo/a <input type="radio"/> (08) Divorciado/a o separado/a legalmente <input type="radio"/> (09)</p> <p>Fecha de nacimiento: <input type="text" value="10 04/10/1983"/> (10)</p> <p>Grado de discapacidad. Clave: <input type="text" value="11"/> (11)</p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": <input type="text" value="13"/> (13)</p>
--	--



Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(37) Población / Ciudad
(36) Datos complementarios del domicilio	(39) Código Postal (ZIP)
(38) e-mail	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País
(43) Teléf. fijo	(44) Teléf. móvil
(45) N.º de FAX	

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
(50) <input type="text" value="4"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text" value="3"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>
(50) <input type="text"/>	Primer declarante: (51) <input type="text"/> Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	(54) <input type="text"/>

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador  (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia .....  (59)

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

<p>(61) NIF: <input type="text"/></p> <p>(62) Primer apellido: <input type="text"/></p> <p>(63) Segundo apellido: <input type="text"/></p> <p>(64) Nombre: <input type="text"/></p> <p><b>Importante:</b> los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</p> <p><b>Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)</b></p> <p>(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública</p> <p>(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta</p> <p>(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)</p> <p>(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio</p> <p>(29) Provincia (30) Teléf. fijo (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX</p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) ..... <input type="text" value="65"/> (65)</p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge ..... <input type="text" value="66"/> (66)</p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave ..... <input type="text" value="67"/> (67)</p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... <input type="text" value="68"/> (68)</p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... <input type="text" value="70"/> (70)</p>
---	--

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address	(37) Población / Ciudad
(36) Datos complementarios del domicilio	(39) Código Postal (ZIP)
(38) e-mail	(40) Provincia / Región / Estado
(41) País	(42) Código País
(43) Teléf. fijo	(44) Teléf. móvil
(45) N.º de FAX	

**Representante**

(75) NIF:  (76) Apellidos y nombre o razón social:

**Fecha de la declaración**

En  a  de  de

Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
2.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
3.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
4.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
5.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
6.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
7.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
8.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
9.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
10.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
11.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)
12.º	(80)	(81)	(82)	(83)	(84)	(85)	(86)

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento .....

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
(87)	(88)
(87)	(88)

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla (85), consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)
(56)	(57)

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. (58)

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los .....

..... y ....., respectivamente.

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento .....

NIF	Fecha de fallecimiento
(96)	(97)
(96)	(97)

 Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo .....

Día	Mes	Año
(100)		

 Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....

Tributación Individual .....	(101) X
Tributación conjunta .....	(102)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

 Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 .....

(103) 13
----------

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla .....

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla .....

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....

(121)
-------

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....

(122)
-------

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) .....

(123)
-------

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por impulsar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....

(124)
-------

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....

(125)
-------

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla .....

(120)
-------

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	41.864,39	001
Valoración retribución en especie	2,08	002
Ingresos a cuenta de retribución en especie	0,32	003
Retribuciones en especie [(2)+(3)-(4)]	2,40	005
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	41.866,79	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.588,46	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	40.278,33	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	38.278,33	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	38.278,33	022

**Rendimientos del capital mobiliario**

<b>RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	166,06	023
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	83,53	025
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	249,59	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	249,59	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	249,59	037

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

<b>INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	249,59	372
<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	38.278,33	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	38.278,33	380
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	249,59	395

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL</b>		
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]		435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]		440
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	249,59	445

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.974,24	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.187,02	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	555,00	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.446,99	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.632,02	477
Tipo medio estatal	11,61	478
Tipo medio autonómico	12,10	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	23,71	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	24,96	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	23,71	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	24,96	485

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Tipo medio estatal	9,49	486
Tipo medio autonómico	10,00	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	4.470,70	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	4.656,98	491
<b>Deducciones</b>		
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	564,90	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	112,98	639
Por donativos, parte estatal	56,49	497
Por donativos, parte autonómica	56,49	498
<b>Determinación de cuotas líquidas y resultados</b>		
<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	4.414,21	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	4.600,49	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	4.414,21	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	4.600,49	526
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	9.014,70	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	9.014,70	532
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	7.800,26	533
Por rendimientos del capital mobiliario	49,49	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	7.849,75	544
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	1.164,95	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	1.164,95	595
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b>		
Cuota líquida autonómica incrementada	4.600,49	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.600,49	600
<b>Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511